



**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "CONVENCION DE CLUBES DE LEONES DE CHILE"**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 072 /**

**COPIAPÓ, Abril 18 de 2010.**

**VISTOS**

El D.L. N° 1.224 de 1975 y su Reglamento; el DS N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Exentas N° 113 y N° 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 1.099, que delega facultades a los Directores Regionales de Turismo, del Servicio Nacional de Turismo; la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Turismo; el Decreto N° 284 de 2010, que nombra Director Nacional de Turismo; la Resolución T.R. N° 021, del Servicio Nacional de Turismo, que nombra Directora Regional de Turismo, Región de Atacama; y,

**CONSIDERANDO**

a) La presentación efectuada en Enero de 2011, por la que se solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a "CONVENCION DE CLUBES DE LEONES DE CHILE", que se efectuará en Mayo de 2011.

b) Lo manifestado por el Departamento de Promoción y Fomento Productivo de esta Dirección Regional de Turismo en el informe técnico anexo elaborado con fecha 15 de Abril del presente, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

**RESUELVO**

1° **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.

2° **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a "CONVENCION DE CLUBES DE LEONES DE CHILE".

3° El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado programa, además de folletería sobre información turística y otros elementos que puedan favorecer el Turismo de nuestra región para 400 asistentes.

4° El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5° El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.

6° Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PATRICIA CONSTANZA SEPULVEDA ARELLANO**  
Directora Regional de Turismo  
Región de Atacama





## INFORME TECNICO

### 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>Nombre</b>	<b>CONVENCION DE CLUBES DE LEONES DE CHILE</b>
<b>Fecha de realización</b>	<b>Mayo de 2011</b>

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

<b>Nombre o Razón Social</b>	JOSE MIGUEL DE LA BARRA BARRAZA
<b>RUT del Solicitante</b>	7.438.866-3
<b>Domicilio</b>	SAN ROMAN 1373, Copiapo, Región de Atacama
<b>Fono</b>	(52) 212809 - 98376636
<b>E-mail</b>	clubleonesanfranciscodelaselva@gmail.com
<b>Fecha de solicitud</b>	08/01/2011

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Convención Nacional y Distrital Zona Norte de Clubes de leones de Chile, con la asistencia de 400 delegados provenientes de todo el país y con representantes del extranjero.

### 4. ¿POR QUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

Se considera de interés Turístico, debido a que la presente solicitud coincide con el planteamiento estratégico que persigue la Región de Atacama, el cual es posicionarse a nivel nacional e internacional como el Principal destino Off Road y actividades pertinentes a turismo de intereses especiales en Chile.





## 5. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES
X	CARTA-SOLICITUD DE PATROCINIO	RECIBIDA
X	DOCUMENTOS LEGALES	RECIBIDOS

## 6. CONCLUSIÓN

SE ACOGE POSITIVAMENTE SOLICITUD DE PATROCINIO PRESENTADA POR DON **JOSE MIGUEL DE LA BARRA BARRAZA**, REPRESENTANTE LEGAL DE CLUB DE LEONES "SAN FRANCISCO DE LA SELVA" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Autorización para incluir **LOGO DE SERNATUR** y la mención "**PATROCINADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**", en **Convención Nacional y Distrital Zona Norte de Clubes de leones de Chile**.

Se entregará folletería, sobre información turística y otros elementos que puedan favorecer el Turismo de nuestra región para 400 asistentes.

*Informe Elaborado con fecha 15.04.11*

Apruebo entrega del Patrocinio aquí solicitado:



  
**PATRICIA SEPULVEDA ARELLANO**  
Directora Regional de Turismo  
Región de Atacama



**PATRICIO KELLY OYARZÚN**  
Encargado de Promoción y Fomento  
Productivo  
Sernatur Atacama

